

EN LA CIUDAD DE CEDRAL, SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL VEINTITRES DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018, ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO ROBERTO CECILIO YAÑEZ TORRES EN MI CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO, QUIEN ACTUA DE FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, HAGO CONSTAR EN ESTE ACTO EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE COMO VENDEDOR LA C. **JOSELLYNE ESMERALDA HERNANDEZ REYES**, QUIEN MANIFESTO SER MEXICANA POR NACIMIENTO, MAYOR DE EDAD, ESTADO CIVIL SOLTERA, DE OCUPACION AL HOGAR QUIEN SE IDENTIFICA CON PASAPORTE

MUNICIPIO DE CEDRAL SAN LUIS POTOSI, Y POR OTRA PARTE COMO COMPRADOR LA C. **BLANCA ESTHELA REYES LUNA**, QUIEN MANIFESTO SER MEXICANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, DE OCUPACION EDUCADORA, QUIEN SE IDENTIFICA CON CLAVE DE ELECTOR [REDACTED], POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE) CON DOMICILIO EL

SAN LUIS POTOSI, QUIENES DE CONFORMIDAD CONVIENEN Y SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**DECLARACIONES:**

1.- DECLARA LA SEÑORA JOSELLYNE ESMERALDA HERNANDEZ REYES QUE ES LEGITIMA PROPIETARIA DE UN PREDIO UBICADO [REDACTED]

EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 189.18 CIENTO OCHENTA Y NUEVE METROS CON DIECIOCHO CENTIMETROS CUADRADOS Y TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

**NORTE: 9.50 MTS. Y LINDA CON CARLOS HERNANDEZ JORDÁN**

**SUR: 9.50 MTS Y LINDA CON BOULEVARD MANUEL JOSE OTHON**

**ORIENTE: 20.00 MTS Y LINDA CON JAVIER FAZ OBREGON Y;**

**PONIENTE: 20.00 MTS Y LINDA CON CARLOS HERNANDEZ JORDAN**

2.- AMBOS CONTRATANTES MANIFIESTAN TENER LA CAPACIDAD DE EJERCICIO Y LEGAL PARA SUJETARSE AL PRESENTE CONTRATO. ASI MISMO SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN DENTRO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

3.- QUE EL INMUEBLE ANTES DESCRITO LO ADQUIRIÓ LA PARTE VENDEDORA POR COMPRA AL SEÑOR CARLOS HERNANDEZ JORDÁN, MEDIANTE EL INSTRUMENTO CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO DEL TOMO SEXAGESIMO OCTAVO, ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 4 EN EL MUNICIPIO DE XILITLA, SAN LUIS POTOSI, EL LICENCIADO JOSÉ LUIS MARTÍNEZ NAVARRO.

**CLAUSULAS:**

1.- LA C. JOSELLYNE ESMERALDA HERNDEZ REYES DA EN COMPRAVENTA EN FAVOR DE LA C. BLANCA ESTHELA REYES LUNA EL INMUEBLE DESCRITO EN EL APARTADO 1 DE DECLARACIONES, BAJO LA UBICACIÓN, SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS ANOTADAS CON TODOS SUS USOS, CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES Y LO DEMAS RELATIVO EN CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDA LEGALMENTE EN LA ACTUALIDAD.

2.- EL PRECIO DE LA VENTA ACORDADO ENTRE AMBAS PARTES LO ES POR LA CANTIDAD DE \$400,000.00 CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100, EL CUAL QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: UN PAGO PARCIAL DE \$200,000.00 DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MISMA QUE EN ESTE MOMENTO

*Esméralda Hoz.*

*BLJ*



*Mdo. Manudo  
Mtro. Rincón*